



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 22 de septiembre del 2022

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-55106-2022 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la contratación de un profesional idóneo para realizar las tareas conducentes a la habilitación técnica definitiva ante el Ente Nacional de Comunicación (ENACOM) para la Radio Fundación Austral, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso k), Decreto Provincial N° 1649/20 artículo 3°, y Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que a través de la Nota N° 04/22 Letra D.P.R.P.Z.S. obrante a orden N° 15 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro Jefe de Gabinete para proceder con la contratación de servicios del Ing. Hernán Cristóbal CONSTANTINI, D.N.I. N° 12.600.878, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se necesita realizar la habilitación técnica definitiva de la Radio Fundación Austral dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se entiende que el perfil del Ing. Hernán Cristóbal CONSTANTINI, D.N.I. N° 12.600.878 se ajusta a los términos requeridos.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro Jefe de Gabinete, obrante en archivo adjunto a orden N° 15.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso k), y N° 1399, y en los Decretos

...//2

G.T.F.
L.T



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y en las Resoluciones O.P.C N° 202/20, N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I.- Contratación Directa punto b) Contratación Directa por Adjudicación simple y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1399, Decretos Provinciales N° 2840/21 N° 05/22, N° 576/21; y Resolución M.J.G N° 206/2021.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la Contratación Directa por adjudicación Simple N° 238/2022, RAF 101, para la contratación del Ing. Hernán Cristóbal CONSTANTINI, D.N.I. N° 12.600.878, desempeñarse en la Radio Fundación Austral, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, por el término de DOCE (12) meses, por un monto total de pesos SEISCIENTOS NOVENTA MIL con 00/100 (\$690.000,00), de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso k. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0412UG, U.G.C UC0412, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.C.D. y M. N° 41 /2022.-

G.T.F.
L.T

FORESTELLO
Fernando Juan
Firmado digitalmente por
FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2022.09.22 12:57:45
-03'00'